

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA “DR. SALA DE PABLO” DE SORIA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20/09/2013

(Directora-Presidente)
(Coordinadora de curso)
(Coordinadora de curso)
(Coordinadora de curso)
(PAS)

En Soria, siendo las nueve horas quince minutos del día veinte de septiembre de dos mil trece se reúnen en convocatoria extraordinaria, en el despacho de los PRASS - Sala de reuniones de esta Escuela en el Campus Universitario “Duques de Soria”, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Sala de Pablo”, que arriban se detallan, para tratar Y ACORDAR el siguiente tema.

1.- Resolución reconocimiento de créditos de Practicum de la estudiante Maialen García-Borreguero Mendiola.

En la Comisión celebrada el día trece de septiembre de 2013 se acordó el reconocimiento de las asignaturas Practicum I y Practicum II a una estudiante. Acuerdo que queda sin efecto, ya que hay que asignar la asignatura o asignaturas por las que se le van a reconocer los créditos.

Teniendo en cuenta las asignaturas que en la Diplomatura tenían prácticas clínicas, se acuerda:

- Reconocer la asignatura de Practicum I de Grado en Enfermería por las asignaturas de “Fundamentos de Enfermería” y “Enfermería Médico-Quirúrgica I”, cursadas y superadas en la Diplomatura en Enfermería.
- Reconocer la asignatura de Practicum II de Grado en Enfermería por las asignaturas de “Enfermería Médico-Quirúrgica I” y “Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental”, cursadas y superadas en la Diplomatura en Enfermería.

Así mismo, y para posibles solicitudes, se acuerda establecer unas equivalencias para los estudiantes que cursaban la Diplomatura y se han cambiado de Grado en Enfermería:

Fundamentos de Enfermería se reconocerá para Practicum I.

Enfermería Médico-Quirúrgica I se reconocerá para Practicum I y Practicum II.

Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental se reconocerá para Practicum II.

Enfermería Infantil se reconocerá para Practicum II y Practicum III.

Enfermería Geriátrica se reconocerá para Practicum II y Practicum III.

Enfermería Comunitaria II se reconocerá para Practicum II y Practicum III.

Enfermería Maternal se reconocerá para Practicum II y Practicum III.

Enfermería Médico-Quirúrgica II para Practicum III.

Si el estudiante tuviera cursadas y superadas todas las asignaturas relacionadas se le reconocerían por Practicum I, Practicum II y Practicum III.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas diez minutos del día de la fecha, se dio por terminada la reunión firmando el acta todos los asistentes.